

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	 CSD Consejo Superior de Deportes
--	---	---

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato de España de Tiro de Campo, cuya serie clasificatoria supondrá la cuarta tirada de la Liga Nacional RFETA de Campo, estará organizado por el CLUB ARQUEROS DEL REY y se celebrará los días 26 y 27 de septiembre de 2020 en las instalaciones del Casino Abulense: Dehesa Flor de Rosa s/n - 05140 Martiherrero (Ávila)

Google Maps: <https://goo.gl/maps/MJxabiRaynCCg4HQ7>
 Coordenadas 40° 40'51,5" N 4° 45'08,9"W

Los participantes podrán hacer uso del aparcamiento de la instalación.

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Divisiones permitidas:

Arco compuesto, arco desnudo, arco instintivo, longbow y arco recurvo.

Clases permitidas:

sénior, junior, cadetes y menores de 14 años, tanto en categoría hombres como mujeres.

El número máximo de participantes se establece en 96 deportistas.

Los **deportistas que participan en la Liga Nacional RFETA de Campo**, y que tengan posibilidades de aparecer en la clasificación final (para lo cual habrán tenido que participar en, al menos, dos de las tres tiradas celebradas) podrán inscribirse desde la fecha de publicación de esta circular hasta **el miércoles 2 de septiembre de 2020** a las 23:59 (hora peninsular).

El **resto de los participantes** podrán formalizar su inscripción **desde el jueves 3 de septiembre al miércoles 16 de septiembre** a las 23:59 (hora peninsular), asignándose las plazas por riguroso orden de inscripción.

El precio de la inscripción para los deportistas será de **CINCUENTA EUROS (50€)**, salvo para los menores de 14 años, que será de **TREINTA y CINCO EUROS (35€)**
 Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

Ref.	RF1920033	Fecha	24-08-2020	Nº Circular	33/19-20	Página	1 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	 CSD Consejo Superior de Deportes
--	--	---

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en el Campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes, de causa mayor. Dicha justificación nos deberá llegar, en cualquier caso, con anterioridad a la finalización del campeonato.

Se recuerda que hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden modificar o anular su inscripción, accediendo a la zona privada de participantes con el código de inscripción y la dirección de correo electrónico con la que se formalizó la inscripción.

Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para esta competición, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar una cuota de QUINCE euros (15€). Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada arquero inscrito. Los técnicos acreditados en las competiciones de Campo podrán acceder al campo de tiro tan sólo en las series finales (semifinales y finales), y siempre en las zonas habilitadas para éstos. Durante el resto de la competición, tan sólo podrán permanecer en las zonas comunes dispuestas por la organización.

Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

3. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normas vigentes.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios finales se establecerán una vez se cierre el plazo de inscripción, atendiendo al número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de patrullas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

Sábado 26 de septiembre:

- Concentración, revisión de material y entrega de dorsales
- Tiradas de prácticas
- Serie clasificatoria (*)
- Primeros enfrentamientos de las series eliminatorias (fase de grupos)

(*) Se establecerá una hora límite de entrega de tablillas, de acuerdo con las características del campo, tras la cual no se tendrán en cuenta las puntuaciones de los deportistas.

Ref.	RF1920033	Fecha	24-08-2020	Nº Circular	33/19-20	Página	2 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	 Consejo Superior de Deportes
--	--	---

Domingo 27 de septiembre:

- Concentración de los deportistas clasificados para las últimas eliminatorias
- Tiradas de prácticas
- Últimos enfrentamientos de las series eliminatorias (fase de grupos)
- Semifinales
- Finales por las medallas
- Ceremonia de premiación (Campeonato de España y Liga Nacional RFETA)

El número mínimo de participantes en una categoría, para que se pueda conceder el título de Campeón de España será de tres (3), según establece la normativa 1401 vigente.

La competición se desarrollará según lo establecido en el Reglamento WA.

La serie clasificatoria se desarrollará sobre un recorrido de 24 dianas, 12 a distancias desconocidas y otras 12 a distancias conocidas y estará homologada para la obtención de las distinciones **Punta Flecha WA**.

En el caso de los menores de 14 años, éstos se proclamarán campeones de España según su posición en el round clasificatorio, siempre que se cumplan los mínimos requeridos. La clasificación final para estos deportistas será mixta para cada una de las divisiones.

Los 22 primeros clasificados de cada categoría se clasificarán para la serie eliminatoria. Los dos primeros accederán directamente a semifinales, mientras que los 20 siguientes clasificados se dividirán en cuatro grupos de acuerdo con su posición en el ranking para determinar los otros dos puestos de semifinalistas en el cuadro individual. Si hay menos de 22 deportistas, todos avanzarán a la eliminatoria siguiente y los grupos se llenarán con todos los deportistas elegibles.

El primer enfrentamiento en cada grupo será entre los dos deportistas de menor ranking en el grupo. El deportista con la puntuación más alta tras la eliminatoria avanza a la siguiente ronda. Los deportistas que resulten ganadores en cada enfrentamiento competirán contra el siguiente deportista en el grupo. Los vencedores de cada grupo se enfrentarán entre sí para conocer a los dos deportistas que accederán a semifinales. Los enfrentamientos en los grupos de eliminación consistirán en 6 dianas. Todos los tamaños de dianas deben estar representados. Las distancias serán conocidas y los deportistas tirarán simultáneamente.

En las series finales los cuatro mejores deportistas en cada categoría tirarán dos enfrentamientos (semifinales y finales por las medallas) que consisten en cuatro dianas a distancias conocidas, a razón de tres flechas por diana. En las semifinales, el ganador del grupo AB tira contra el deportista en el puesto 2, y el ganador del grupo CD tirará contra el deportista en el puesto 1. Los ganadores compiten en el enfrentamiento por la medalla de oro y los otros en el enfrentamiento para la medalla de bronce.

Ref.	RF1920033	Fecha	24-08-2020	Nº Circular	33/19-20	Página	3 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	 CSD Consejo Superior de Deportes
--	--	---

En las semifinales, si los deportistas tiran en un grupo de cuatro, la pareja compuesta por los deportistas AB y el 2º clasificado en el round, tirarán primero y, la otra pareja tirará en segundo lugar en todas las dianas. En las finales por las medallas, los deportistas que compiten en el enfrentamiento por la medalla de bronce tirarán primero en todas las dianas, seguidos por los deportistas que compiten para la medalla de oro. En las series finales, el deportista mejor clasificado tirará desde la izquierda.

5. EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tras la conclusión de la serie clasificatoria se establecerá una clasificación final por equipos de Comunidades Autónomas. Para la realización de esta clasificación se sumarán los puntos obtenidos por los tres deportistas de cada federación autonómica con mayor puntuación obtenida en el round clasificatorio, independientemente de si son hombres o mujeres, en las siguientes divisiones:

- 1) arco compuesto
- 2) arco desnudo
- 3) arco recurvo, arco instintivo o longbow

De no haber al menos tres (3) equipos clasificados, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de Comunidades Autónomas por equipos, ni se realizará la entrega de medallas correspondiente.

Madrid, 24 de agosto de 2020
Rifaat Chabouk
Secretario General

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	
--	---	---

ANEXO I: CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

1) Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/protocolo-covid-19/file>

2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

Ref.	RF1920033	Fecha	24-08-2020	Nº Circular	33/19-20	Página	5 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	 CSD Consejo Superior de Deportes
--	--	---

7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Ref.	RF1920033	Fecha	24-08-2020	Nº Circular	33/19-20	Página	6 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	 CSD Consejo Superior de Deportes
--	--	---

ANEXO II: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

Ref.	RF1920033	Fecha	24-08-2020	Nº Circular	33/19-20	Página	7 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 Real Federación Española de Tiro con Arco	CIRCULAR INFORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO 4ª TIRADA LIGA NACIONAL RFETA CAMPO TEMPORADA 2019-2020	 CSD Consejo Superior de Deportes
--	--	---

ANEXO III: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos** a **Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos

Ref.	RF1920033	Fecha	24-08-2020	Nº Circular	33/19-20	Página	8 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------